

La evaluación de los procesos de aprendizaje

José Luis García Leos
ENSECH, Unidad Chihuahua

Alumnos de la Escuela Primaria Federal Emiliano Zapata, de Chihuahua, Chih.



FOTO CORTESÍA DE JESÚS A. TRUJILLO HOLGUÍN

GARCÍA LEOS, J.L. (2015). La evaluación de los procesos de aprendizaje. En J.A. TRUJILLO HOLGUÍN, P. RUBIO MOLINA y J.L. GARCÍA LEOS (coords.), *Desarrollo profesional docente: las competencias en el marco de la reforma educativa* (pp. 147-152), Chihuahua, México: Escuela Normal Superior Profr. José E. Medrano R.

Resumen

El presente escrito hace una reflexión de las finalidades, enfoque y propósitos de la evaluación formativa, de procesos, con la intención de promover una aplicación evaluativa del aprendizaje en los estudiantes bajo esta metodología. Sobre las implicaciones que se generan con este modelo, se plantea que el docente tenga claridad en los aprendizajes esperados y la movilización de saberes de los estudiantes durante el proceso áulico, donde además se establezca un clima de confianza entre el estudiante y el profesor para monitorear los momentos de desarrollo de las actividades pertinentes. En los estudiantes se estimula la autorregulación, la confianza y la seguridad de sus alcances en el desarrollo de competencias mediante una evaluación auténtica. Por todo ello es imprescindible que todos los actores de la educación aporten, desde su responsabilidad, acciones conjuntas para hacer de la evaluación de procesos un ideario en las tareas cotidianas en los centros escolares.

Palabras clave: EVALUACIÓN DE PROCESOS, EVALUACIÓN FORMATIVA, EVALUACIÓN AUTÉNTICA.

Hablar de evaluación de procesos es tener claridad para potenciar estrategias de planificación por competencias en los estudiantes. Hoy en día es una necesidad apremiante que se reconsideren los procesos de evaluación donde el docente conozca los avances de sus estudiantes en distintos momentos del ciclo escolar, para crear oportunidades que conduzcan al logro de los aprendizajes esperados, con el fin de potenciar en ellos sus diferentes ritmos para aprender, atendiendo necesidades individuales y colectivas.

En este enfoque de evaluación, el alumno recibirá retroalimentación sobre sus dificultades en el proceso de aprendizaje, con el fin de mejorar su desempeño y, poco a poco, descubrir procesos de autoevaluación y autonomía en su aprendizaje. Por todo ello, en el segundo semestre del programa de Maestría en Educación para el Desarrollo Profesional Docente se incluye una materia relativa a evolución del aprendizaje, bajo este enfoque de revisión de procesos en las tareas escolares de los estudiantes.

En esta modalidad que hoy nos ocupa -evaluación del aprendizaje- se destacan la pertinencia de que el estudiante de posgrado cambie paradigmas sobre el concepto de evaluación; es decir, que mediante la revisión sistemática y reflexiva se contraste la evaluación tradicional contra la evaluación formativa o de procesos. A partir de allí se desarrollan discusiones argumentadas para que en sus propios espacios áulicos puedan operar y desarrollar esta metodología de evaluación formativa de aprendizaje.

Por otro lado, los estudiantes de la maestría revisan un panorama amplio de estrategias o técnicas para aplicar la coevaluación, autoevaluación y heteroevaluación, diseñando instrumentos de este tipo para las actividades que realizan los alumnos en los centros escolares donde laboran los profesores que cursan el posgrado. Al elaborar los distintos formatos de rúbricas se destacan los parámetros, indicadores y evidencias de desempeño que se deben considerar bajo este esquema de evaluación.

Es por esto que la evaluación con este sentido puede concebirse como un proceso dinámico, continuo, sistemático e inclusivo, enfocado en los cambios de actitudes y rendimientos mediante el cual se verifican los logros adquiridos en función de los propósitos. La evaluación busca evidencias de los cambios que se han efectuado después de la aplicación de un proceso didáctico determinado, busca las diferencias entre lo que se tenía y lo que se espera después del proceso. Uno de los aspectos que se modifican considerablemente en el enfoque para el desarrollo de competencias es la evaluación, que pasa de ser vertical y unidireccional a horizontal, crítica, colaborativa, inclusiva y formativa.

La finalidad central de la evaluación en este enfoque es la toma de decisiones que permita la identificación y mejora del desempeño de estudiantes y docentes. Para ello debe facilitar la información necesaria, las reflexiones, rutas y estrategias para cumplir con los propósitos de la educación, que son el desarrollo de las competencias para la vida.

Este enfoque implica un diálogo constante y una retroalimentación permanente con los alumnos; requiere además una autoevaluación de la práctica docente, de las estrategias, actividades o recursos empleados, de tal forma que se tomen las decisiones necesarias para mejorar la práctica y buscar el tipo de ayuda que los alumnos requieren para favorecer su aprendizaje fincado en una mayor autonomía.

Una evaluación congruente con las nuevas exigencias de aprendizaje propone un giro de enfoque y centra la atención en el sujeto que aprende, por lo que la evaluación estará al servicio de los alumnos. En tanto el proceso de evaluación sirve primordialmente a los estudiantes, es pertinente que el maestro reflexione sobre las posibles formas de evaluar los instrumentos que utiliza y la toma de decisiones.

Resulta fundamental que valore los procesos de enseñanza-aprendizaje y ofrezca a sus alumnos saberes interesantes y atractivos; atienda sus intereses y gustos y preste atención a las relaciones que se establecen en el salón de clases para crear un ambiente de respeto y confianza idóneo para la expresión de emociones. Es por ello que la evaluación genera oportunidades de transformación de la práctica docente.

La evaluación innova todo el trabajo escolar y en consecuencia la práctica docente, porque permite una mayor flexibilidad en qué, cuándo y cómo se enseña. Brinda a los profesores oportunidades para atender la diversidad de

necesidades de los alumnos y a su vez permite que ellos reconozcan lo que aprendieron y cómo lo aprendieron.

En suma, la evaluación debe estar al servicio de una pedagogía diferenciada capaz de dar respuesta a los intereses y dificultades de cada alumno o alumna, favoreciendo de esta manera la inclusión, pilar de la actual reforma educativa. Como se mencionó anteriormente, la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación deben constituirse en una unidad indisoluble (Coll, Martín y Onrubia, 2001), de tal manera que sirva para explicar tanto los aprendizajes de los estudiantes como la actividad académica del maestro.

La evaluación entonces servirá para ofrecer información a los estudiantes acerca de los aprendizajes alcanzados a fin de que puedan asumir la responsabilidad de controlar sus logros. Por otra parte, servirá al docente para obtener información que le permita mejorar o incorporar diferentes actividades didácticas al planear y ejecutar actividades de enseñanza. La evaluación debe servir para saber qué han aprendido los alumnos acerca de lo revisado en el curso e incorporar cambios en la organización de su aprendizaje. La evaluación no es un fin en sí mismo, sino un medio que provee elementos para mejorar el aprendizaje. Desde esta perspectiva, la evaluación ofrecerá a los actores del hecho educativo información útil y relevante para mejorar cada uno su acción. A los alumnos para que los conocimientos construidos sean más amplios, significativos y profundos, y a los profesores para que su actividad didáctico-pedagógica sea más eficaz en cuanto a promover mejores aprendizajes.

Por otro lado, Jorba y Sanmartí (1993) mencionan que toda actividad de evaluación es un proceso en tres etapas:

- Compilación de información, que puede ser o no instrumentada.
- Análisis de esta información y juicios sobre el resultado del análisis.
- Toma de decisiones de acuerdo con el juicio emitido.

De esta idea no se infiere directamente que la evaluación se tenga que identificar con examen y que deba implicar necesariamente un acto administrativo. Esta identificación, muy frecuente en el ámbito escolar, es resultado de una visión parcial de la función que tiene la evaluación en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Por todo ello, la evaluación de los aprendizajes presenta básicamente dos funciones.

Una de carácter administrativo, para *acreditación*, donde se emite un juicio mediante el cual se establece que un alumno cuenta con los conocimientos y habilidades necesarias en una asignatura, grado escolar o nivel educativo. La *promoción*, que es vista como la decisión del docente sustentada en la evaluación sistemática o de la autoridad educativa competente en materia de acreditación y certificación, que permite a un alumno continuar sus estudios en el grado o nivel educativo siguiente. Finalmente, en este proceso administrativo, la *certificación* es la acción que permite a una autoridad legalmente facultada dar testimonio, por medio de un documento oficial, que se acreditó

total o parcialmente una unidad de aprendizaje, asignatura, grado escolar, nivel o tipo educativo.

La segunda función, de carácter pedagógica y de procesos, pretende la regulación del proceso enseñanza-aprendizaje; es decir, de reconocimiento de los cambios que se han de introducir progresivamente en este proceso para que todos los alumnos aprendan de forma significativa.

La primera de estas funciones pretende, esencialmente, informar al estudiante y sus padres acerca de la progresión de los aprendizajes y determinar qué alumnos han adquirido los conocimientos necesarios para acreditar la certificación correspondiente.

Por lo tanto, esta acreditación es de carácter social, pues constata y certifica la adquisición de conocimientos al terminar una unidad de trabajo, curso o ciclo. La segunda es de carácter pedagógico o formativo, pues aporta información útil para la adaptación de las actividades de enseñanza-aprendizaje a las necesidades del alumnado y de este modo mejorar la calidad de la enseñanza en general. Se inserta en el proceso de formación, ya sea en su inicio, durante él o al final, pero siempre con la finalidad de mejorar el aprendizaje cuando aún es tiempo.

Todo ello se deberá potenciar de manera sistemática para desarrollar estrategias pertinentes que den evidencias de los procesos de aprendizaje de los estudiantes en sus distintas actividades; es decir, llevar portafolios como una de las posibles técnicas para guardar elementos que se desarrollan durante el proceso de aprendizaje y de esta forma contar con una valoración más justa y equitativa. Esto dará lugar a una revaloración en sus procesos de formación y una mayor seguridad en la autorregulación de los procesos evaluativos que se desarrollan en los centros escolares.

Por otro lado, sirve al docente para valorar evidencias de aprendizaje y retomar las debilidades en los aprendizajes como un área de oportunidad para retroalimentar procesos de evaluación.

Finalmente, la evaluación de procesos de aprendizaje es una oportunidad para que los estudiantes desarrollen competencias para potenciar conocimientos, habilidades y actitudes. Hacia esto se focalizan los elementos mínimos indispensables para reorientar de manera sistemática las tareas con los estudiantes. Por lo tanto, mediante una evaluación diagnóstica o inicial se busca contar con una radiografía de cómo recibimos al grupo y entonces planificar las estrategias que movilicen saberes y actitudes, lo que llevará a un segundo momento, llamado *evaluación de procesos o formativa*, que dará claridad al estudiante y al docente de qué rasgos se pretenden evaluar y ser con todo ello más justo en la valoración de las tareas de los estudiantes.

Por último, se dará una evaluación final o sumativa, que será en su momento la que definirá una calificación para ponderar el proceso global y que se otorga al cierre de un bimestre, semestre, tetramestre o ciclo escolar. Tiene el propósito de seguir fomentando la docencia reflexiva.

Referencias

- COLL, C., MARTÍN, E. y ONRUBIA, J. (2001). La evaluación del aprendizaje escolar: dimensiones psicológicas, pedagógicas y sociales. En C. COLL, J. PALACIOS y A. MARCHESI (comps.), *Desarrollo psicológico y educación* (vol. 2, pp. 549-567). Madrid: Alianza Editorial.
- JORBA, J. y SANMARTÍ, N. (1993). La función pedagógica de la evaluación. *Aula*, (20), 10-20.